



Gobierno de  
**Coahuila**



**SEFIN**

Cuenta Pública 2014

Secretaría de Finanzas

# Notas a los Estados Financieros “Consolidado Poder Judicial”



## Cuenta Pública 2014

### Notas a los Estados Financieros de Poder Judicial al 31 de diciembre de 2014

(Pesos)

**Ente Público:** **Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza**

#### **NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

La justicia se imparte en nombre del pueblo y se administra por el Estado a través de la función Jurisdiccional, ejercida por magistrados y jueces integrantes del Poder Judicial, independientes, imparciales, responsables y sometidos únicamente al imperio de la Ley.

El ejercicio de la potestad jurisdiccional en todo tipo de procesos, corresponde exclusivamente a los órganos del Poder Judicial en los negocios que les encomienden las leyes, según los procedimientos que las mismas establezcan.

El Poder Judicial del Estado se integra por:

- I. Tribunal Superior de Justicia;
- II. Tribunales especializados, que por razón de la materia serán:
  - a) El Tribunal Electoral
  - b) El Tribunal de lo Contencioso-Administrativo,
  - c) El Tribunal de Conciliación y Arbitraje, y
  - d) El Tribunal de Apelación Especializado en Materia de Adolescentes;
- III. Tribunales Distritales
- IV. Juzgados de Primera Instancia
- V. Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia

#### **NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Con motivo de la entrada en vigor de la reciente Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada el 12 de febrero del ejercicio 2013, los Estados Financieros que se presentan para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 referente al Informe de Avance de Gestión Financiera, se presentarán trimestralmente.



## Cuenta Pública 2014

### Notas a los Estados Financieros de Poder Judicial al 31 de diciembre de 2014

A continuación se describen las políticas contables más significativas:

- Los estados financieros que se acompañan están expresados en pesos y se prepararon sobre la base de costos históricos, por consiguiente, no reconocen los efectos de inflación en la información financiera como lo establecen las Normas de Información Financiera.
- Los ingresos se reconocen al momento que se cobran y los gastos al momento que se conocen.
- Cuentas por cobrar. La Entidad no cuenta con provisión para cuentas incobrables en virtud de que se cargan al resultado del ejercicio en que se conoce su probable irrecuperabilidad.
- Obligaciones de carácter laboral. De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la entidad tiene obligaciones de indemnizaciones y primas de antigüedad, pagaderas a trabajadores que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. La política de la Entidad es cargar a resultados los pagos por estos conceptos en el año que ocurran.

#### **a) Efectivo**

El efectivo se encuentra representado principalmente por depósitos bancarios en cuentas de cheques valuados a su valor de mercado.

#### **b) Mobiliario y Equipo**

El mobiliario y equipo se registra a su costo de adquisición. El Poder Judicial no tiene la política de registrar la depreciación en los egresos del ejercicio.



## Cuenta Pública 2014

### Notas a los Estados Financieros de Poder Judicial al 31 de diciembre de 2014

#### NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El efectivo se integra como sigue:

	<b>31 de Diciembre de 2014</b>
Tribunal Superior de Justicia	\$ 2,075,290
Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia	\$ 197,110,253
Total	<b>\$ 199,185,543</b>

#### NOTA 4. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

Este rubro se integra por las cuentas por cobrar como sigue:

	<b>31 de Diciembre de 2014</b>
Tribunal Superior de Justicia	\$ 1,495,861
Total	<b>\$ 1,495,861</b>

#### NOTA 5. ACTIVO NO CIRCULANTE

El rubro de activo no circulante se integra por el mobiliario y equipo como sigue:

	<b>31 de Diciembre de 2014</b>
Tribunal Superior de Justicia	\$ 46,850,091
Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia	\$ 7,274,259
Total	<b>\$ 54,124,350</b>



## Cuenta Pública 2014

### Notas a los Estados Financieros de Poder Judicial al 31 de diciembre de 2014

#### NOTA 6. OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES

En este rubro se tienen los depósitos en garantía por cobrar como sigue:

	<u>31 de Diciembre de 2014</u>
Tribunal Superior de Justicia	\$ 245,730
Total	<u>\$ 245,730</u>

#### NOTA 7. PASIVO CIRCULANTE

Este rubro se integra como sigue:

	<u>31 de Diciembre de 2014</u>
Tribunal Superior de Justicia	\$ 5,832,441
Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia	\$ 193,502,243
	<u>\$ 199,334,684</u>

#### NOTA 8. ENTORNO FISCAL

El Poder Judicial del Estado de Coahuila, en su calidad de organismo público descentralizado del Estado, no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta, conforme el Título III de la Ley de la Materia; sin embargo, tiene la obligación de retener y enterar dicho impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales para su deducción en el Impuesto sobre la Renta por concepto de salarios al personal. Cuando haga pagos a terceros que estén obligados a ello en los términos de la Ley de Referencia, causara dicho impuesto a la tasa del 30% sobre las erogaciones que efectúe y que no sean deducibles por no reunir los requisitos previstos en dicha Ley.



## Cuenta Pública 2014

### Notas a los Estados Financieros de Poder Judicial al 31 de diciembre de 2014

Por otra parte, el Poder Judicial del Estado de Coahuila no está sujeto a la retención del Impuesto Sobre la Renta sobre los interés de inversiones que perciba y que en los casos de otros contribuyentes, deben efectuar las instituciones de crédito, las sociedades financieras de objeto limitado y las organizaciones auxiliares de crédito.

Estas notas preinsertas forman parte de los estados financieros que se acompañan.

**Lic. Gregorio Alberto PérezMata**  
**Magistrado Presidente**  
**Del Tribunal Superior de Justicia y**  
**Del Consejo de la Judicatura del Estado**

**Lic. Héctor Armando Alvear Alvarado**  
**Oficial Mayor**